

*DECRETO 1924/1962, de 19 de julio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo a don Carlos de Lara y Guerrero, Magistrado de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en los artículos tercero y séptimo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo, vacante por fallecimiento de don Antonio Niño Astudillo, a don Carlos de Lara y Guerrero, Magistrado de término, que sirve igual cargo en la Audiencia Provincial de Tarragona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI-BAÑALES

*DECRETO 1925/1962, de 19 de julio, por el que se nombra Magistrado de la Audiencia Provincial de Guadalajara a don Carlos Bueren Pérez de la Serna, Magistrado de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y en el párrafo primero del artículo primero de la Ley de once de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Guadalajara, vacante por jubilación de don Mariano Luján Vicent, a don Carlos Bueren Pérez de la Serna, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Cáceres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI-BAÑALES

*DECRETO 1926/1962, de 19 de julio, por el que se nombra Magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres a don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y en el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de once de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por traslación de don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, a don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia número dos de Alicante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI-BAÑALES

*DECRETO 1927/1962, de 19 de julio, por el que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante a don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y en el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de once de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número dos de Alicante, vacante por traslación de don Luis Rodríguez Comendador, a don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia número tres de Palma de Mallorca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI-BAÑALES

*DECRETO 1928/1962, de 19 de julio, por el que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palma de Mallorca a don Julio Antonio Llovet Alabau, Magistrado de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y en el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de once de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número tres de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Virgilio Martín Rodríguez, a don Julio Antonio Llovet Alabau, Magistrado de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia número dos de Pamplona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI-BAÑALES

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1929/1962, de 3 de julio, por el que cesa en el cargo de segundo Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo el General de División del Ejército del Aire don Javier Laviña Beranger.*

Vengo en disponer cese en el cargo de segundo Jefe de Mi Casa Militar, por pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, el General de División del Ejército del Aire don Javier Laviña Beranger.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1930/1962, de 7 de julio, por el que se dispone que el Consejero togado don Ildefonso Fernández Fernández pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el Consejero togado don Ildefonso Fernández Fernández, Auditor de la Primera Región Militar, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, continuando, por necesidades del servicio, en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA